INFORME DE EVALUACION FINANCIERA DEL PROCESO COMPETITIVO ESAL No. 04 DE 2026 CUYO OBJETO ES "AUNAR ESFUERZOS CON UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO PARA PRESTAR SERVICIOS DE APOYO EN LA RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y LA CONSERVACIÓN DE LA RIVERA DEL RIO MAGDALENA, DESDE LA DESEMBOCADURA DE LOS RIOS SABANDIJA HASTA LA DESEMBOCADURA DEL RIO GUARINO, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 2048 DE 2020."

Evaluación de la propuesta presentada dentro del proceso competitivo ESAL No. 04 de 2026, rendida por JOHANN´ES GUILLEN LUGO / Secretario de Hacienda y del Tesoro – Aspectos Financieros.

A continuación, se dispondrá a revisar, verificar y evaluar las propuestas de acuerdo al proceso competitivo ESAL No 04 de 2026.

LISTADO DE PROPONENTES:

No.	PROPONENTE	VALOR
01	**FEDERACION DE PESCADORES ARTESANALES DEL CENTRO Y ALTO DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA** Nit. No. 901115580-3 LUIS FERNANDO GARCIA TORRES C. C. No. 14.319.010 de Honda Representante Legal	$ 299.950.800

A VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

Municipio de Honda
Nit. 800.100.058-8

Página 2 de 4

Alcaldía
Honda - Tolima

Secretaría de hacienda
y del tesoro

REQUISITOS	DOCUMENTO DE VERIFICACIÓN	FEDERACION DE PESCADORES ARTESANALES DEL CENTRO Y ALTO DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA
INDICADORES DE LA EFICIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN	Los indicadores financieros asociados a la eficiencia de la ESAL, deberán dar cuenta de su grado de madurez y de dedicación al programa y/o actividad prevista en el plan de desarrollo, así: 1. Registro Único Tributario – RUT. 2. Estados financieros: El proponente deberá aportar los estados financieros correspondientes al corte diciembre de 2025 firmados por contador público o revisor fiscal cuando aplique. Estos estados financieros deberán contener: • Formato de capacidad financiera y organizacional expedido por el sistema	NO CUMPLE (No aporta balance general.)

www.honda-tolima.gov.co
KRA 12 N°12-17 Centro, Postal Urbano 732040

No.	PROPONENTE	INFORME FINANCIERO	HABILITADO / INHABILITADO /RECHAZADO
1.	FEDERACION DE PESCADORES ARTESANALES DEL CENTRO Y ALTO DEL RIO GRÁNDE DE LA MAGDALENA	NO CUMPLE	INHABILITADO

Por lo anterior, se corre traslado a los proponentes, para que procedan a subsanar el o los documentos mencionados en el término del traslado para observaciones al informe, por lo que se exige que estos sean presentados en las condiciones establecidas por la Entidad.

En los precedentes términos dejo rendido el informe de la Evaluación Financiera, de la propuesta presentada, en virtud del proceso de contratación ESAL No. 04 de 2026, siendo el trece (13) de mayo de 2026, la presente será publicada en el Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co SECOP II, de conformidad con el cronograma establecido en la invitación precitada.

JOHANN´ES GUILLEN LUGO
Secretario de Hacienda y del tesoro

	• electrónico de contratación pública SECOP II, debidamente firmado por el representante legal y contador o revisor fiscal cuando aplique. • Balance general • Estado de Resultado • Notas a los Estados Financieros • Certificación o dictamen de los estados financieros • Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia del contador o revisor fiscal (cuando aplique)	

El proponente **FEDERACION DE PESCADORES ARTESANALES DEL CENTRO Y ALTO DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA, NO CUMPLE** con los requisitos financieros habilitantes exigidos en la invitación.

CONCLUSIÓN

Los proponentes habilitados financieramente son: